

VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 223

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2015-12899 *Información pública de expediente de rectificación del deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el ámbito de la parcela catastral 5734003VP1053D0001QU del término municipal de Torrelavega, al objeto de excluir del dominio público marítimo-terrestre los terrenos desafectados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Expediente DES01/13/39/0002.*

Por la Demarcación de Costas en Cantabria se ha iniciado la tramitación del expediente de referencia. Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1.c) del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre.

A estos efectos, y con el fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas durante el plazo de un mes (contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria), se informa que el plano de delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre, que incluye también la representación del límite interior de las zonas de servidumbre de tránsito y de protección, podrá consultarse, en horario de 9.00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la C/ Vargas número 53, 3ª planta, de Santander. Así mismo, los interesados podrán solicitar información sobre el expediente remitiendo un correo electrónico a la dirección: buzon-dccantabria@magrama.es.

Santander, 11 de noviembre de 2015.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

[2015/12899](#)

CVE-2015-12899